



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

584/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la 2.ª Edición del Festival de Tango Jazz Municipal, que se realizará en nuestra ciudad desde el 7 al 28 de septiembre inclusive, que se desarrollará en la Sala "Nini Marshall" de la Casa de la Cultura, en Café Latino Pub y en el Foyer de la Casa de la Cultura.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que es intención de los organizadores crear de esta manera la Marca del Festival Tango Jazz en Ushuaia; y además generar futuros intercambios con ciudades patagónicas, para concretar finalmente un Festival Interregional, fomentando el turismo, a través de nuevas propuestas culturales locales y nuevos géneros.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 269- /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

CO

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia